



# Gobierno Regional Ica



## Resolución Directoral N° 0190 -2014-GORE-ICA/ORH

Ica, 23 DIC. 2014

Visto, los Documentos N°s, 7058, 7083, 7093, 7228, 7274 y 7296-2014-ORH, mediante los cuales los trabajadores: **MIGUEL HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN WELLINGTON RONDON ROBLES, GABY SANTOS ORMEÑO ORMEÑO, JESUS ALBERTO DONAYRE HERNANDEZ, ISABEL FORTUNATA CHONTA CANO Y ROCÍO DEL PILAR ARONES GÓMEZ**, solicitan Licencia por Enfermedad, Informe N° 237-2014-ORH/ABS y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público; Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y en concordancia con el Artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, dispositivos legales en las que se norman los derechos de subsidios;

Que, a través de los documentos del visto, los servidores **MIGUEL HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN WELLINGTON RONDON ROBLES, GABY SANTOS ORMEÑO ORMEÑO, JESUS ALBERTO DONAYRE HERNANDEZ, ISABEL FORTUNATA CHONTA CANO Y ROCÍO DEL PILAR ARONES GÓMEZ**; solicitan Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 02 al 19 de diciembre del año 2014; para lo cual los interesados han cumplido con presentar los documentos que acreditan su petición; en ese sentido, es necesario concederles Licencia por Enfermedad a los mencionados servidores; el que se formaliza mediante la expedición del presente Acto Resolutivo;

Estando la documentación de acuerdo con los requisitos exigidos y a lo informado por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos; de conformidad a lo establecido por la Ley N° 26790; D. S. N° 009-97-SA; Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa; D. S. N° 005-90-PCM; Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales a través de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** Licencia por Enfermedad dentro del periodo comprendido entre el 02 al 19 de diciembre del año 2014, a los servidores que a continuación se detalla; en cada uno de los casos, las Licencias concedidas correspondientes al periodo 2014 por estar consideradas

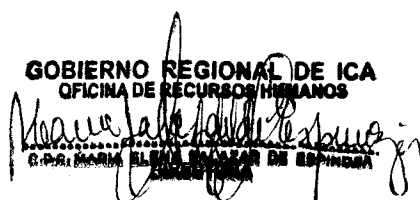


dentro de los primeros veinte días, serán remuneradas por el Gobierno Regional de Ica; de conformidad con los Dispositivos Legales Vigentes:

1. **MIGUEL HUMBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ**, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo STA, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional – Gerencia Regional de Planeamiento. Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Tres (03) días considerados a partir del 03 al 05 de diciembre del 2014.
2. **JUAN WELLINGTON RONDON ROBLES**, Trabajador Contratado mediante la modalidad de suplencia en el cargo de Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo SPA, de la Sub Gerencia de Programación de Inversiones – Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por espacio de tres (03) días considerados a partir del 02 al 04 de diciembre del 2014.
3. **GABY SANTOS ORMEÑO ORMEÑO**, Técnico en Seguridad II, Nivel Remunerativo SAA, de la Cuna Jardín Señor de Luren de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 04 al 05 de diciembre del 2014.
4. **JESUS ALBERTO DONAYRE HERNANDEZ**, Técnico Administrativo III, Nivel Remunerativo SPC, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 09 al 10 de diciembre del 2014.
5. **ISABEL FORTUNATA CHONTA CANO**, Asistente Social IV, Nivel Remunerativo F-2, de la Oficina de Recursos Humanos - Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Dos (02) días considerados a partir del 16 al 17 de diciembre del 2014.
6. **ROCÍO DEL PILAR ARONES GÓMEZ**, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STB, de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, por espacio de Tres (03) días considerados a partir del 17 al 19 de diciembre del 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
  
R. P. ROCÍO DEL PILAR ARONES GÓMEZ